



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA S.A. DE C.V.

**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:**

Selección y Administración de Equipo de Protección Personal

**CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO:**

PR- EHS-063

**REVISIÓN:**

2

**FECHA DE REVISIÓN:**

Enero -2017

**HOJA:**

1/4

---

**OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:**

Establecer los requisitos mínimos para la selección, adquisición y asignación equipo de protección personal correspondiente para protegerlos de los agentes del medio ambiente de trabajo que puedan dañar su integridad física y su salud.

---

**ÁREAS DE APLICACIÓN:**

Departamentos que intervienen en el procedimiento de Selección y Administración de Equipo de Protección Personal:

- Dirección Técnica
- EHS
- Compras
- Almacén
- Recursos Humanos
- Jefaturas del CEPSAR

**DOCUMENTO  
CONTROLADO**

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Dirección: Técnica		Fecha de elaboración: Abril, 2014
Departamento: EHS		Hoja: 2/4
Procedimiento: Selección y Administración de Equipo de Protección Personal		
Responsable	Operación Núm.	Descripción del procedimiento
Jefes de Área	01	Con apoyo de la Gerencia o Coordinación de SIPP definirán el equipo básico y específico para cada actividad de acuerdo a la Tabla 1 y 2 Determinación del Equipo de Protección Personal (Anexo 2)
Gerencia EHS o Coordinador de SIPP	02	<p>Cuando sea actividad de alto riesgo a la seguridad o salud del trabajador se utilizara el formato FO-EHS-011 Análisis de Condiciones por Puesto de Trabajo.</p> <p>*Las actividades de alto riesgo a la salud o a la seguridad del personal son aquellas en las que el trabajador está expuesto a material, o producto químicos peligrosos con nivel de riesgo de acuerdo a la hoja de seguridad mayor a 2 en riesgo a la salud, mayor a 3 en inflamabilidad, mayor o igual a 2 en reactividad o tengan algún riesgo específico significativo, o por su característica pudiera desencadenar un accidente grave o fatal.</p>
Dirección Técnica	03	En base al análisis realizado es responsable de la asignación de recursos para la adquisición de equipo de seguridad.
Compras	04	Concentrará las necesidades de las áreas y coordinara la compra de equipo de protección personal, en base a los estándares emitidos por la Gerencia de EHS.
Almacén	05	En base a la orden de compra recibirá el producto, para cada entrada requerirán se avale la calidad, cantidad y características del producto con apoyo del Coordinador SIPP o Gerencia de EHS.
Gerencia de EHS	06	Realizara las salidas de material en base a los requerimientos y análisis por área, asignando el equipo de protección personal (EPP) a la Jefatura del Área, el cual deberá de avalar la asignación correcta mediante el formato de entrega de EPP (Ver Anexo 1).
Recursos Humanos	07	Incluirá, en el programa de capacitación a través de este departamento información de capacitación, desde la inducción con el objetivo de concientización para el uso adecuado del EPP, posterior al ingreso y de acuerdo al área y actividad, se programaran las capacitaciones específicas sobre el uso, asignación, cuidado mantenimiento de EPP.

**DOCUMENTO CONTROLADO**



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA S.A. DE C.V.

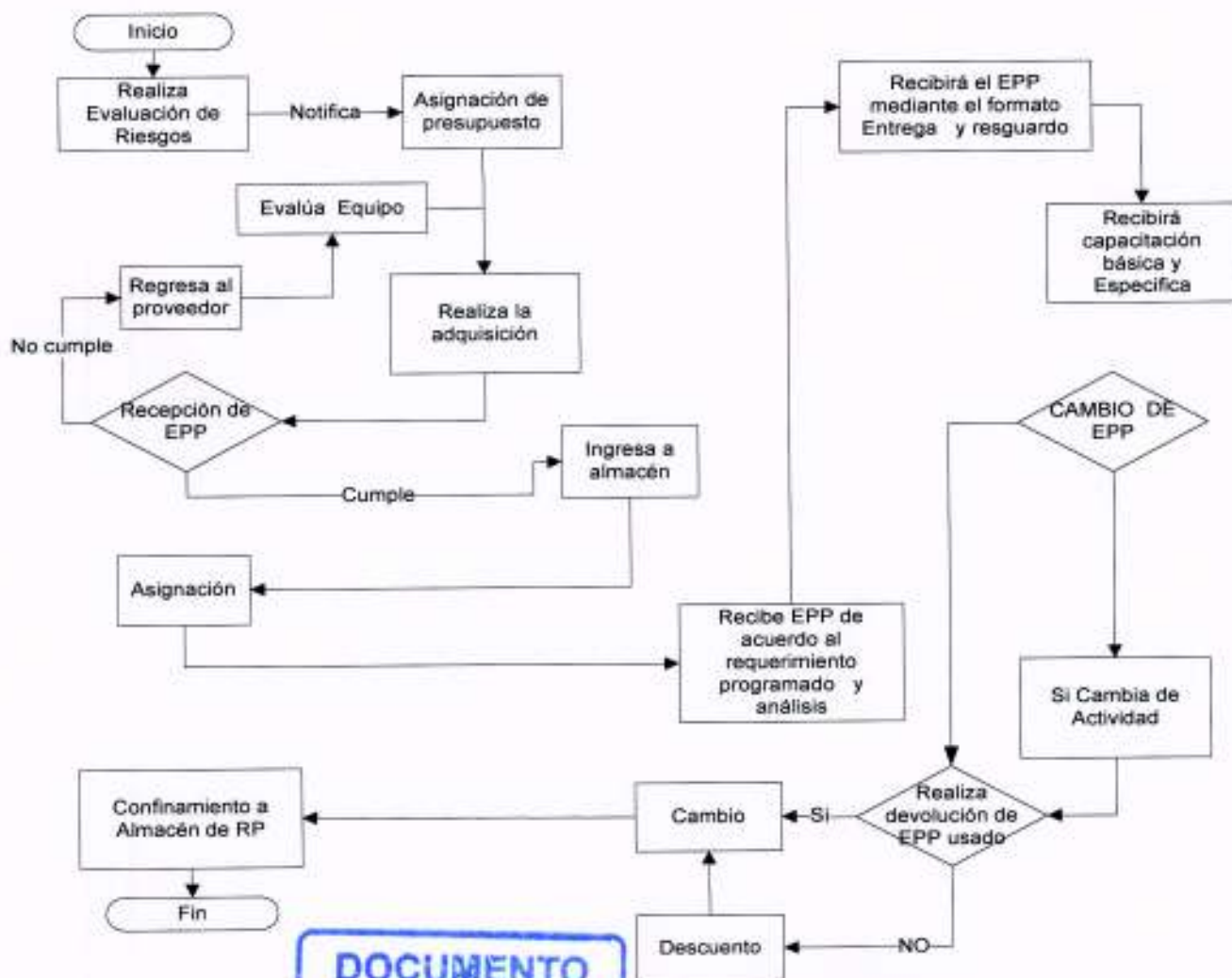
DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

Dirección: Técnica		Fecha de elaboración: Abril, 2014
Departamento: EHS		Hoja: 3/4
Procedimiento: Selección y Administración de Equipo de Protección Personal		
Responsable	Operación Núm.	Descripción del procedimiento
Usuarios	08	Serán los responsables del resguardo y buen uso del equipo, siendo sujetos a posibles descuentos vía nomina por extravió o daño por mal uso del EPP y solo se les realizara cambio de equipo cuando cambien de actividad, el usuario deberá de regresar al Jefe Inmediato el equipo dañado o desgastado para su cambio
Jefes de Área	09	Son responsables de proveer información confiable para la correcta programación de equipo de seguridad y posterior a su confinamiento temporal y envió a almacén de residuos peligrosos de todo el equipo obsoleto o dañado usado por personal a su cargo.
Coordinador SIPP	10	<p>Toda actividad especial o de alto riesgo deberá de ser evaluada por la Coordinación de SIPP o Gerencia de EHS para la previsión correcta de medidas preventivas y equipo de seguridad a utilizar.</p> <p>Trabajos de alto riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajos en alturas mayores a 2 metros</li> <li>• Trabajos con alto riesgo de incendio o explosión</li> <li>• Trabajos con productos químicos capaces de general riesgos graves</li> <li>• Trabajos con riesgos radioactivos</li> <li>• Trabajos en espacios confinados</li> <li>• Trabajos donde des habiliten o den mantenimiento sistemas contra incendio</li> <li>• Trabajos en sub estaciones, alta y media tensión</li> </ul> <p>Todo trabajo realizado bajo condiciones de riesgo no previsto será responsabilidad de Jefe Inmediato y procederá conforme al Reglamento Interno</p> <p>El Coordinador de SIPP o el personal a su cargo realizará recorridos a las diferentes áreas para asegurar que el personal este usando su EPP; si encuentra que no están haciendo uso de este, se levantara un reporte de incidencia para aplicarle las sanciones necesarias al trabajador de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo</p>
Compras	11	Dara prioridad a los requerimientos de equipo de protección personal no previstos en la programación, pero requeridos por alguna situación extraordinaria que se presente en la empresa y con previo aval de la Dirección Técnica o Administrativa.

**DOCUMENTO CONTROLADO**

DIAGRAMA DE FLUJO

Dirección: Técnica		Fecha de elaboración: Abril, 2014	
Departamento: EHS		Hoja 4/4	
Procedimiento: Selección y Administración de Equipo de Protección Personal			
EHS	Dirección Técnica/Compras	Jefaturas	Usuario



**DOCUMENTO CONTROLADO**

<p><del>Formuló</del></p> <p>Ing. Miguel A. Torres Hernandez <b>GERENTE DE EHS</b></p>	<p><del>Revisó</del></p> <p>Ing. Miguel A. Torres Hernandez <b>GERENTE DE EHS</b></p>	<p>Autorizó</p> <p>Ing. Ismael Padrón Segura <b>DIRECTOR TÉCNICO</b></p>
--	---	--





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA S.A. DE C.V.

ANEXO 2

**TABLA A1**  
**DETERMINACION DEL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL**

CLAVE Y REGION ANATOMICA	CLAVE Y EPP	TIPO DE RIESGO EN FUNCION DE LA ACTIVIDAD DEL TRABAJADOR
1) Cabeza	A) Casco contra impacto B) Casco dieléctrico C) Capuchas	A) Golpeado por algo, que sea un posibilidad de riesgo continuo inherente a su actividad. B) Riesgo a una descarga eléctrica (considerar alto o bajo voltaje, los cascos son diferentes). C) Exposición a temperaturas bajas o exposición a partículas. Protección con una capucha que puede ir abajo del casco de protección personal.
2) Ojos y cara	A) Anteojos de protección B) Goggles C) Pantalla facial D) Careta para soldador E) Gafas para soldador	A) Riesgo de proyección de partículas o líquidos. En caso de estar expuesto a radiaciones, se utilizan anteojos de protección contra la radiación. B) Riesgo de exposición a vapores o humos que pudieran irritar los ojos o partículas mayores o a alta velocidad. C) Se utiliza también cuando se expone a la proyección de partículas en procesos tales como esmerilado o procesos similares; para proteger ojos y cara. D) Especifico para procesos de soldadura eléctrica. E) Especifico para procesos con soldadura autógena.
3) Oídos	A) Tapones auditivos B) Conchas acústicas	A) Protección contra riesgo de ruido; de acuerdo al máximo especificado en el producto o por el fabricante. B) Mismo caso del inciso A.
4) Aparato respiratorio	A) Respirador contra partículas B) Respirador contra gases y vapores C) Mascarilla desechable D) Equipo de respiración autónomo	En este tipo de productos es importante verificar las recomendaciones o especificaciones de protección del equipo, hecha por el fabricante del producto. A) Protección contra polvos o partículas en el medio ambiente laboral y que representan un riesgo a la salud del trabajador. B) Protección contra gases y vapores. Considerar que hay diferentes tipos de gases y vapores para los cuales aplican también diferentes tipos de respiradores, incluyendo para gases o vapores tóxicos. C) Mascarilla sencilla de protección contra polvos. D) Se utiliza cuando el trabajador entra a espacios confinados o cuando un respirador no proporciona la protección requerida.
5) Extremidades superiores		En este tipo de productos es importante verificar las recomendaciones o especificaciones de los diferentes guantes existentes en el mercado, hecha por el

**DOCUMENTO CONTROLADO**



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**  
**CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA S.A. DE C.V.**

CLAVE Y REGION ANATOMICA	CLAVE Y EPP	TIPO DE RIESGO EN FUNCION DE LA ACTIVIDAD DEL TRABAJADOR
	A) Guantes contra sustancias químicas B) Guantes dieléctricos C) Guantes contra temperaturas extremas D) Guantes E) Mangas	fabricante del producto. Su uso depende de los materiales o actividad a desarrollar. A) Riesgo por exposición o contacto con sustancias químicas corrosivas. B) Protección contra descargas eléctricas. Considerar que son diferentes guantes dependiendo de protección contra alta o baja tensión. C) Riesgo por exposición a temperaturas bajas o altas. D) Hay una gran variedad de guantes: tela, carnaza, piel, pvc, látex, entre otros. Dependiendo del tipo de protección que se requiere, actividades expuestas a corte, vidrio, etc. E) Se utilizan cuando es necesario extender la protección de los guantes hasta los brazos.
6) Tronco	A) Mandil contra altas temperaturas B) Mandil contra sustancias químicas C) Overol D) Bata E) Ropa contra sustancias peligrosas	A) Riesgo por exposición a altas temperaturas; cuando se puede tener contacto del cuerpo con algo que esté a alta temperatura. B) Riesgo por exposición a sustancias químicas corrosivas; cuando se puede tener contacto del cuerpo con este tipo de sustancias. C) Extensión de la protección en todo el cuerpo por posible exposición a sustancias o temperaturas. Considerar la facilidad de quitarse la ropa lo más pronto posible, cuando se trata de sustancias corrosivas. D) Protección generalmente usada en laboratorios u hospitales. E) Es un equipo de protección personal que protege cuerpo, cabeza, brazos, piernas pies, cubre y protege completamente el cuerpo humano ante la exposición a sustancias altamente tóxicas o corrosivas.
7) Extremidades inferiores	A) Calzado ocupacional B) Calzado contra impactos C) Calzado conductivo D) Calzado dieléctrico	A) Proteger a la persona contra golpes, machacamientos, resbalones, etc. B) Protección mayor que la del inciso anterior contra golpes, que pueden representar un riesgo permanente en función de la actividad desarrollada. C) Protección del trabajador cuando es necesario que se elimine la electricidad estática del trabajador; generalmente usadas en áreas de trabajo con manejo de sustancias explosivas. D) Protección contra descargas eléctricas. E) Protección de los pies cuando hay posibilidad de tener contacto con algunas sustancias químicas.

**DOCUMENTO CONTROLADO**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**  
**CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA S.A. DE C.V.**

<b>CLAVE Y REGION ANATOMICA</b>	<b>CLAVE Y EPP</b>	<b>TIPO DE RIESGO EN FUNCION DE LA ACTIVIDAD DEL TRABAJADOR</b>
	E) Calzado contra sustancias químicas F) Polainas G) Botas impermeables	Considerar especificación del fabricante. F) Extensión de la protección que pudiera tenerse con los zapatos exclusivamente. G) Generalmente utilizadas cuando se trabaja en áreas húmedas.
8) Otros	A) Equipo de protección contra caídas de altura B) Equipo para brigadista contra incendio	A) Especifico para proteger a trabajadores que desarrollen sus actividades en alturas y entrada a espacios confinados. B) Especifico para proteger a los brigadistas contra altas temperaturas y fuego. Hay equipo adicional en función de las actividades rescate a realizar.

Al relacionar en una Tabla A1, los puestos de trabajo con sus correspondientes regiones anatómicas y el equipo de protección personal requerido, se puede ingresar a la Tabla A2.

La Tabla A2 relaciona las regiones anatómicas y los EPP con las claves enunciadas en la Tabla A1

**DOCUMENTO CONTROLADO**



